



REPUBLICA DE CHILE
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ARICA
TURISMO

Arica, 05 de Noviembre 2014.

CARTA N° 111 /2014

**SEÑORA
LUZ GLORIA MAMANI
RUT: 22.583.029-0
ARICA
PRESENTE**

De mi consideración:

Junto con saludarle cordialmente, me permito informar a Ud., que de acuerdo a lo solicitado en su Carta, solicitando autorización para la venta de Alimentos en carro rodante Sandwuchero, en el paseo peatonal al costado Norte de la escala N° 2 del Balneario La Lisera, en un espacio de 1.50 X 2.00 mts.

Vistos los antecedentes presentados informo a Ud., que se encuentra "**Autorizada**" para realizar dicha actividad hasta el 31 de Marzo del 2015, debiendo cumplir las siguientes exigencias:

- 1.- Mantendrá aseado y en buena presentación su lugar de trabajo.
- 2.- Deberá proyectar una imagen turística acorde al sector.
- 3.- Cualquier destrozo que se produzca será de su responsabilidad.
- 4.- Queda prohibido el consumo de bebidas alcohólicas.
- 5.- No deberá obstaculizar el tránsito peatonal del sector.
- 7.- Deberá concurrir al Dpto. de rentas a cancelar el permiso Municipal.
- 8.- Debe tener permiso del Servicio de Salud al día.

Sin otro particular, se despide atentamente de Ud.,


**MARIANELA VEGA CASTILLO
DIRECCIÓN DE TURISMO**

MVC/haa
Cc. U.Fiscalización
Archivo

07/11/14